MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, a los diez y seis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de las Ofertas presidida por las siguientes personas, en representación de la Institución: LIC. ALBA GONZALEZ (Encargada de la UOC), el Sr. CRISTHIAN BOGADO (Asistente de la UOC), el SEÑOR ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO con Cédula de Identidad Nº 1.203.999 en representación de la empresa ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, en el acto de Apertura de Sobres del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 85/2017 – RECONSTRUCCIÓN DE TECHO Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LA CAPILLA SAN MIGUEL DE LA 2DA. COMPAÑÍA COSTAS SALINAS– ID 335.799.-

Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTAS", presentados por los oferentes habilitados, quedando como sigue:

RECONSTRUCCIÓN DE TECHO Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LA CAPILLA SAN MIGUEL DE LA 2DA. COMPAÑÍA COSTAS SALINAS – ID 335.799.-		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	1203999 -3	50.000.000.-

Sobre Nº. 1: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO.-
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
7	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
8	Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI

Luego de la lectura y ratificación del Acta, y no habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:35 hs., firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CRISTHIAN BOGADO
ASISTENTE DE LA UOC

LIC. ALBA GONZALEZ
ENCARGADA U.O.C.

ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
CONTRATISTA
Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil